

Bases y Condiciones de la Promoción
"Invita y Gana Recargado - Mayo 2024"

PRIMERO: Organizador.

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9 ("Tenpo")
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo"), o ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo ("Cuenta Tenpo");
2. Ingresar, durante la vigencia de la Promoción, a la sección "Gana" de la App Tenpo, y realizar una invitación a crear y activar una Cuenta a uno de sus amigos a través del link provisto al seleccionar "Invitar".
3. Que el amigo referido, durante la vigencia de la Promoción, descargue la App Tenpo, se registre, acepte los "Términos y Condiciones de uso de productos Tenpo y Apertura de una Cuenta de provisión de fondos" y realice una compra exitosa por un monto mínimo de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) con su Tarjeta Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo") o Tarjeta Prepago Teenpo Mastercard ("Tarjeta Teenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 15:00 horas del 14 de mayo de 2024.
- **Hasta:** 18:00 horas del 23 de mayo de 2024 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, tanto el usuario que refiere como el usuario referido podrán acceder a un beneficio de \$3.000 (tres mil pesos chilenos) adicionales a los ofrecidos por el programa Invita y Gana (cuyos términos y condiciones puede revisar en la página web de Tenpo) con tope de \$150.000 adicionales.
- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** \$30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos).

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El Beneficio será abonado en la Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo de cada Participante en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la creación exitosa de la cuenta del usuario referido. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

OCTAVO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que

haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de los premios de la Promoción.

NOVENO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO: Publicación.

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.